

**MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES DEL  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.**

**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**

**Funciones a desempeñar:**

- Llevar a cabo la coordinación de desarrollo social y obra pública.
- Elaborar un presupuesto en general de los gastos que se generaran durante el transcurso del año.
- Estar a cargo de los proyectos de obra pública.
- Manejar una priorización de las obras públicas.
- Planear las obras públicas.
- Ejecutar las obras públicas.
- Supervisar las obras públicas.